



AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA EJECUTAR JORNADA DE AUTOCUIDADO EQUIPO OPD.

DECRETO N°: **3609**

Chillán viejo, **06 JUL 2015**

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto N° 5665 del 25 de Septiembre de 2012, que aprueba convenio entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado "OPD-Chillán Viejo".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 6949 de fecha 31 de diciembre de 2014, que Aprueba el "**Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia**" y el presupuesto para la ejecución del mismo.

3. Memorándum N°116 con fecha 25 de junio de 2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario.

4.- La necesidad de fondo a rendir para concretar jornada de Auto-cuidado para equipo de la Oficina de Protección de Los Derechos de la Infancia en Centro de Turismo Blanche Neige Wellnes & Spa el día viernes 10 de julio de 2015.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) como fondo a rendir para cancelar traslado, acceso a las dependencias y servicio de alimentación en Centro de Turismo Blanche Neige Wellnes & Spa para Equipo de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia el día 10 de julio del año en curso.

2. **DESIGNESE** a la funcionaria Alejandra Martínez Jeldres, célula de identidad 15.215.131-4 Directora de Desarrollo Comunitario o quien subrogue.

3. **IMPUTESE** el gasto que corresponda a la cuenta N° 22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

COES/PMV/MCV/AMJ/PJP/pmo

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, OPD.